

# Arquitectura pública en San Sebastián: las antiguas carnicería y pescadería

(Public architecture in San Sebastian: the old butcher's market and fishmarket)

Fernández Antuña, César M.; Echevarría, Ana  
Sociedad de Ciencias Aranzadi  
Sección de Arqueología Histórica  
Alto de Zorroaga, s/n  
20014 - Donostia

BIBLID [1137-4403 (1998), 17; 255-262]

---

*Se dan a conocer algunos datos sobre las carnicerías de la ciudad en la Edad Media, la construcción a mediados del s.XVI de un nuevo edificio destinado a la venta de carne y pescado (del que se ofrece una planta y al que se propone adscribir los restos arquitectónicos aparecidos durante una reciente intervención arqueológica) y los nuevos usos del solar tras el incendio de 1813.*

*Palabras Clave: Arquitectura pública. San Sebastián. Carnicería. Pescadería.*

*On doren adierazten denaren zenbait datu ematen dira: Erdi Aroan hirian zeuden harategiei buruzkoak, XVI. mendean erdialdera haragia eta arraina saltzeko egin zen eraikin berriaren eraikuntzarenak (honen oinplanoa eskaintzen da eta duela gutxi egin diren arkeologi lanetan agertutako hondar arkitektonikoak adskribatzea proposatzen da) eta 1813ko sutearen ondoren orubearen erabilerak.*

*Giltz-Hitzak: Herri-arkitektura. Donostia. Haragitegia. Arrandegia.*

*On fait connaître quelques renseignements concernant les boucheries de la ville au Moyen-Âge, la construction vers la moitié du XVIème siècle d'un nouvel édifice destiné à la vente de la viande et du poisson (dont on propose un croquis et auquel on attribue les restes architecturaux découverts au cours d'une intervention archéologique récente) ainsi que les nouveaux usages du terrain à la suite de l'incendie de 1813.*

*Mots Clés: Architecture publique. Sain Sébastien. Boucherie. Poissonnerie.*

## 1. INTRODUCCIÓN

San Sebastián verá modificarse sustancialmente durante el siglo XVI su paisaje urbano coincidiendo con un período de bonanza para las más importantes actividades económicas de la entonces villa (la construcción naval, el transporte y comercio marítimos y la pesca). Durante esta centuria se construirán o remodelarán edificios religiosos (como el convento de San Telmo y la nueva iglesia de San Vicente) y civiles (tanto simples casas como más o menos lujosas residencias de ricos comerciantes o funcionarios reales), al tiempo que la población se verá circundada por un nuevo cinturón de murallas más acorde con los progresos en las técnicas de fortificación. Lamentablemente, el incendio que arrasó la población en 1813 y algunas decisiones políticas posteriores, caso de las murallas, nos han privado de buena parte de este patrimonio edificado.

Entre los edificios que se construyen en el XVI está el nuevo local que el Ayuntamiento hace levantar para centralizar en él la venta de carne y pescado. En esta comunicación ofrecemos los escasos datos conocidos sobre estas antiguas Carnicería y Pescadería.

## 2. LA VENTA DE CARNE EN LA EDAD MEDIA

En San Sebastián, como en otras villas guipuzcoanas, durante la Edad Media los carniceros vendían las carnes en los bajos de sus propias viviendas diseminadas por toda la población, tendiendo con el paso del tiempo a instalarse todos en una misma calle. En nuestro caso, este proceso de agrupación se ha producido ya para mediados del s. XIV, en que encontramos las primeras menciones a la “calle de las carnicerías” en la actual calle Embeltran<sup>1</sup>.

Algunos indicios permiten suponer que ya para finales del s. XV el Ayuntamiento había construido en las inmediaciones un edificio para la venta de carne, al final de la calle de Santa María, actual calle Mayor, cerca de la puerta de la muralla medieval a la que incluso habría dado nombre<sup>2</sup>. Las “tablas” o puestos de venta eran arrendados a los carniceros, que tendían a levantar ilegalmente auténticos edificios sobre estos solares alquilados<sup>3</sup>, ocupación privada de suelo público a la que no escapaban ni los propios miembros del concejo. Así, conocemos el pleito que los regidores del año 1513 pusieron a los del año anterior entre otras razones por haber permitido a particulares “çerrar e hazer casas en las carnisçerías viejas”<sup>4</sup>, a lo que responden los demandados que tales suelos eran de propiedad privada desde tiempos inmemoriales. Lo que nos interesa destacar ahora es la confirmación de la existencia, a comienzos del siglo XVI, de una “carnicería nueva”, aunque no podemos precisar en qué momento se construye ni si se hace reaprovechando los solares de la vieja.

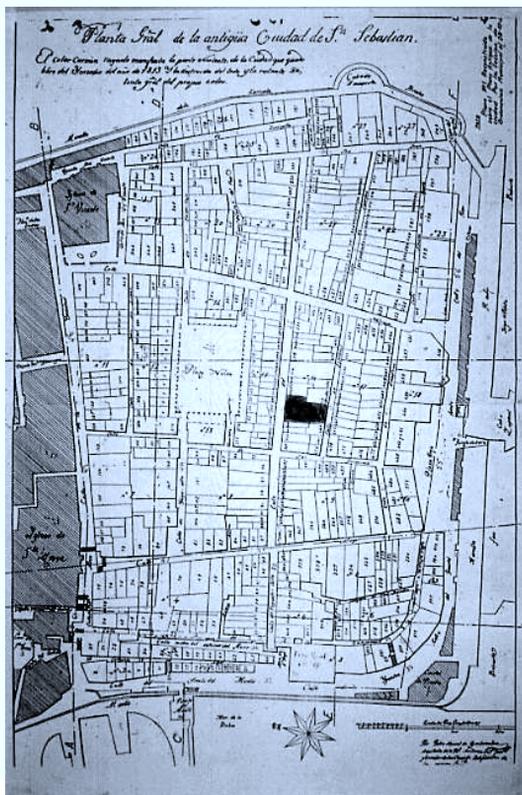
---

1. ARIZAGA, B., “Los espacios públicos. El lugar de uso común de la sociedad urbana en la Guipúzcoa Medieval”, *B(ole)ín de E(studios) H(istóricos) sobre S(an) S(ebastián)*, nº 23 (1989), especialmente pp. 23-26 y BANUS, J. L., “Prebostes de San Sebastián III. Documentos privados de la familia Engomez”, *B.E.H.S.S.*, nº 7 (1973), docs. 2, 3 y 5.

2. Ordenanzas Municipales de 1489, art. 108, en ANABITARTE, B., *Colección de Documentos Históricos del Archivo Municipal de la M.N. y M.L. ciudad de San Sebastián. Años 1200-1813*. San Sebastián, 1895, p.76. Es probable que el edificio fuese anterior al incendio general de 28 de enero de 1489 puesto que la puerta de la muralla es conocida ya entonces como “portal de la carnicería”.

3. A(rchivo) G(eneral) de S(imancas), R(egistro) G(eneral) del S(ello), 1492, IV, fol. 262.

4. AGS, Consejo Real de Castilla, leg. 16, fol. 69. Se acusaba incluso a uno de los alcaldes de 1512, Martín de Ybayzabal, de haber permitido a su mujer apropiarse de una de las tablas y construir sobre ella.



il. 1. Planta de la ciudad incendiada en 1813 en la que se señala el emplazamiento de la carnicería-pescadería.

### 3. CONSTRUCCIÓN DE LA CARNICERÍA

A mediados del s. XVI el Ayuntamiento acuerda construir un nuevo edificio para la venta de carne en unos solares situados casi en el centro de la población, entre las calles Puyuelo (hoy F. Calbetón) y Esterlines (il. 1). No deja de ser extraña esta decisión tan poco tiempo después de la mención a una carnicería “nueva”, al margen de la evidente mayor comodidad de acceso para la generalidad de los vecinos de este nuevo emplazamiento respecto a la excéntrica ubicación del anterior.

Conocemos el proceso tan sólo a través de las referencias a la compra o permuta de los solares necesarios: en 1547 se compran unas casas a las monjas del convento de San Bartolomé “para carnicería”<sup>5</sup>. En 1568, durante su visita pastoral, el obispo de Pamplona Diego Ramírez manda se ponga remedio en el fraude que recibe el hospital de la villa por las casas de la calle Puyuelo que había dejado en su testamento a esa institución Antón Perez de la Torre, “*las quales cassas la villa a echo cierta permuta por tomar otras cassas para la carnicería*”<sup>6</sup>.

5. BANUS, J. L., *El archivo quemado*, San Sebastián-Donostia, 1986, p. 122.

6. Mandato que, por incumplido, se reitera en los años sucesivos. TELLECHEA, J. I., *La reforma tridentina en San Sebastián*, San Sebastián, 1972, pp.176, 179 y 181.

Muy probablemente en este primer momento las obras se limitaron a lo estrictamente necesario para que pudiesen desarrollarse en el solar las actividades a que estaba destinado y al acondicionamiento de las calles inmediatas<sup>7</sup>. En esta situación, en 1576 se acuerda construir casa de alhóndiga y pescadería, eligiéndose para ello los solares al S. de la carnicería, entre ésta y la calle Esterlines<sup>8</sup>.

También en este caso hubieron de adquirirse a particulares los solares: se le compra una casa a Miguel de Ybar "para pegar a la carnicería"<sup>9</sup> y en 1579 se le compran a Miguel de la Parada por 660 ducados "*unos suelos y casa para hazer la pescadería... dichos suelos y casa heran y estaban junto a la carnicería*"<sup>10</sup>.

La última noticia con que contamos sobre obras en el edificio es del 7 de agosto de 1587, fecha en que el alcalde Juan Pérez de Erçilla presenta una cuenta de 496 reales y 15 maravedís "*de la costa que se yço en labrar y poner las seis columnas de piedra de las carnicerías*" que se le había encomendado<sup>11</sup>.

En este emplazamiento llegaron la carnicería y la pescadería al año 1813 en que, como casi todo el resto de la ciudad, fueron arrasadas por el incendio provocado por las tropas anglo-portuguesas que acudieron a liberarla de la dominación francesa. Afortunadamente contamos con un plano de su distribución interior levantado sobre sus ruinas en 1838 por los peritos Domingo de Olasagasti y Elías Cayetano de Osinalde que las habían conocido en pie (il. 2)<sup>12</sup>.

Mientras la pescadería tenía su entrada por la calle Esterlines, a la carnicería se accedía por la calle Puyuelo<sup>13</sup>. En torno al patio central se situaban las tablas o puestos para la venta de la carne y las piezas destinadas al peso y al regidor que cuidaba del orden y la higiene, propiedad todas ellas del Ayuntamiento. Pertenecían a particulares varias estancias en la fachada de la calle Puyuelo en las que tenían tiendas y los zaguanes de acceso a las viviendas de la primera planta, también de su propiedad<sup>14</sup>.

---

7. En 1574, en el reparto de gastos que se habían de abonar al maestro calzadero Esteban de Amasa por el arreglo del piso de la calle de la Moleta le correspondieron al Ayuntamiento 32 reales "*por lo que cave a esta villa del adreço de la dicha calle en lo que es delante de la cassa de las carnicerías*". A(rchivo) M(unicipal) de S(an) S(ebastián), L 299, p. 53. Aunque su ubicación exacta nos es desconocida, cabe identificar la calle de la Moleta con las actuales San Lorenzo y Esterlines, por lo que el documento se referiría a la fachada S. del solar de la Carnicería.

8. AMSS, L 299, p.73.

9. BANUS, J. L., *El archivo...*, p. 122. Documento sin fecha pero anterior a 1581.

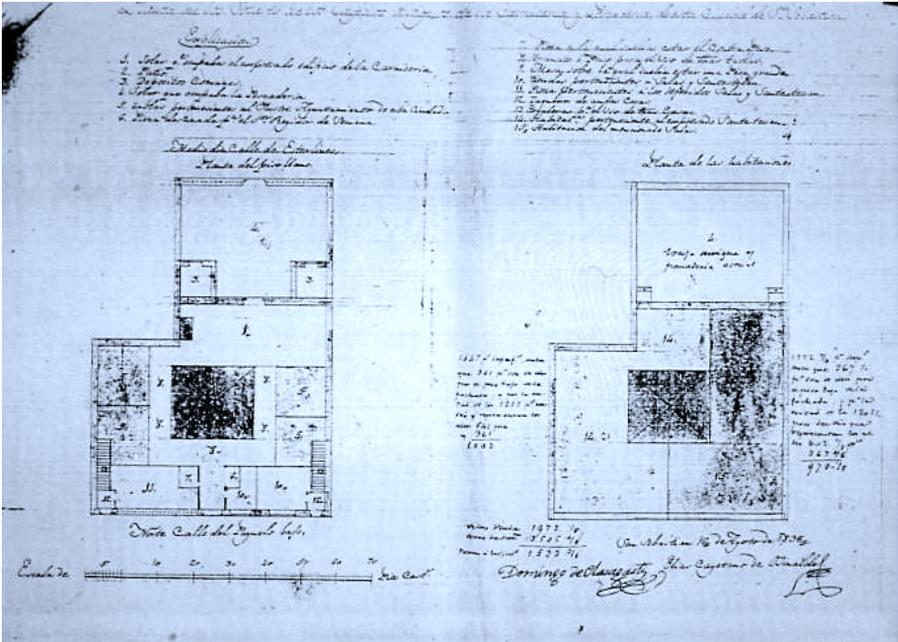
10. AMSS, L 299, p. 100 v<sup>o</sup>. Otro testimonio del mismo año refiere la venta a la villa por Miguel de la Parada y su mujer Magdalena de Larramendi de unas casas "*en que al presente está la carnicería*" que por la fecha más parece referirse a un solar para la pescadería que a la legalización, tantos años después, de la venta de otro solar destinado ya a la carnicería. BANUS, J. L., *El archivo...*, p. 236. Miguel de la Parada era un personaje influyente en la villa, había sido uno de sus procuradores en las Juntas Generales de Zarauz en 1564 y miembro del concejo como alcalde en 1574 y como síndico procurador este mismo año 1579.

11. AMSS, L 299, p. 180.

12. AMSS, sig. D-11-310-18. La realización del plano está motivada por la reclamación al Ayuntamiento por parte de las viudas de los propietarios del primer piso del pago de los derechos que les correspondían.

13. Ambos establecimientos terminaron por dar nombre a las calles en que se situaban, siendo conocida como "de la pescadería" la de Esterlines y "carnicería" el tramo de Puyuelo entre S. Jerónimo y Narrica.

14. Desconocemos el momento y la razón de la enajenación por parte del Ayuntamiento de esta parte de los solares que tanto recuerda a la fraudulenta edificación por los particulares de las carnicerías medievales.



il. 2. 1838. Plano de la carnicería-pescadería anteriores al incendio de 1813.

Durante la remoción del subsuelo realizada con motivo de la instalación en el solar del dispensario de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud en 1992-93 se realizó una intervención arqueológica por miembros de la S. C. Aranzadi en la que, aparte de diversos muros, salieron a la luz varias piezas arquitectónicas, reaprovechadas en algunos casos en la cimentación del edificio existente (il. 3). Los fragmentos recuperados, realizados todos ellos en arenisca son: dos tambores de fuste (de 1.15 m. y 1.54 m. de largo respectivamente y 1.10 m. de perímetro), con 24 acanaladuras cada uno y con listeles de 1.5-1.8 cm. de ancho, el más largo de ellos con res-



il. 3. Tambor de columna reaprovechado en la cimentación de la fachada S.

15. Como el resto del patrimonio arqueológico guipuzcoano, las piezas se encuentran depositadas en la S. C. Aranzadi.

tos del capitel; dos pequeños fragmentos con restos de capitel con volutas jónicas y de fuste acanalado y otro fragmento menor perteneciente a un tambor de fuste acanalado (ils. 4 y 5)<sup>15</sup>.

El hecho de que estos fragmentos se encontrasen descontextualizados, reaprovechados en algún caso en los cimientos de la fachada S. de la casa que hoy se levanta en el solar, impide conocer su original emplazamiento. Sin embargo, a pesar del cataclismo que supuso el incendio de 1813, podemos suponer que nos encontramos con restos de las columnas de piedra mandadas labrar por el concejo en 1587 para la carnicería-pescadería entonces en construcción. En este sentido, a la vista del plano del antiguo edificio, quizás se trate de los soportes del patio central cubierto a cuatro aguas que articulaba en torno suyo las circulaciones en la carnicería.



il. 4. Elementos arquitectónicos aparecidos durante la intervención.



il. 5. Uno de los capiteles recuperados.

16. AMSS, sig. D-2-lib. 5, Exp. 3. Recogido en ARTOLA, M., *Historia de la reconstrucción de San Sebastián*, San Sebastián, 1963, p. 139.

#### 4. UN NUEVO EMPLAZAMIENTO PARA LA CARNICERÍA

Tras el incendio de 1813, el espíritu higienista e ilustrado de Pedro Manuel Ugarte-mendía, arquitecto de la reconstrucción de la ciudad, le hacía percibir con claridad los inconvenientes de la céntrica ubicación del mercado de productos tan perecederos. Según su descripción de la ciudad incendiada, *“el edificio anotado con el número 12, casi en medio de la calle, servía para la venta o reparto de la carne y aunque no dejara de ser útil al vecindario esta posición central era sin embargo notado y sensible en la temporada del verano, por su fetidez, por todo el cuidado de la policía, siendo también trabajos para los cortadores por la necesidad que tenían de transportar a lomo la que se consumía diariamente, desde el matadero que existía en la calle de Zurriola...En la de Esterlines el edificio notado con el nº 13 estaba con el destino para la venta de pescado fresco, cuya situación tenía los mismos inconvenientes que el de la venta de carne, o mayores, por la calidad de la especie, más dispuesta a descomponerse”*<sup>16</sup>.

Estas consideraciones movieron al arquitecto a reunir en un solo edificio la matadería, la pescadería y la carnicería en la zona de la Zurriola, estimando que la cercanía del mar y la exposición a los vientos favorecían la higiene y ventilación de los locales.

#### 5. EL ANTIGUO SOLAR

Con el nuevo emplazamiento para la carnicería y la pescadería, el viejo solar en que habían estado quedó durante varios años yermo y cubierto con sus escombros<sup>17</sup> como otros muchos en la ciudad, cuya reedificación no avanzaba al ritmo que el Ayuntamiento deseaba.

En 1827, la firma comercial “Viuda de Collado e hijos”, empresarios de la obra del nuevo puente de Santa Catalina, llegan a un acuerdo con el Ayuntamiento por el que, a cambio de una mejora en el pago anual de la deuda que el municipio tiene contraída con ellos, solicitan ser preferidos a cualquier otro comprador en caso que la ciudad *“tratase de enagenar de las propiedades que posee intramuros de esta ciudad y particularmente el solar y edificio que existen frente a la casa donde habitan, y parage en que antes estuvieron las carnicerías y en el día el Peso Real de la Lonja”*<sup>18</sup>.

En 1846 se hace efectiva la opción y Cayetano Collado compra el solar al Ayuntamiento que, de este modo, logra dos importantes objetivos: obtiene un precio de suelo según valores de Ordenanza (frente a la rebaja que se produciría caso de subastarse) y da ejemplo con un solar de su propiedad a otros propietarios que se mostraban reacios a vender sus solares yermos a personas interesadas en construir, contribuyendo a una más rápida reedificación de la ciudad.

---

17. Salvo una pequeña construcción efímera que el Ayuntamiento levanta en 1825 para instalar el Peso Real de la Lonja en tanto puede hacer frente a la reconstrucción de la nueva lonja, en los solares frente al puerto que había ocupado la desaparecida en el incendio de 1813.

18. AMSS, Actas Municipales, 1827 enero 10. Los Collado eran una importante familia donostiarra del s. XIX tanto por sus negocios, entre los que ocupa un papel destacado la inversión en bienes raíces intramurales tras el incendio, como por sus alianzas matrimoniales y su activa participación en la vida política municipal, ocupando cargos en el Ayuntamiento o propagando ideas liberales a través de la tertulia reunida en su casa.

Con planos de José Galo de Aguirresarobe, el señor Collado construye uno de los más destacados edificios de la ciudad en este período de la reconstrucción (1813-1863), contribuyendo además al desahogo urbanístico de la calle con su fachada retranqueada –caso único en la Parte Vieja– y con su colaboración en la creación de la frontera plaza de Esterlines<sup>19</sup>.

Entre 1882 y 1917-8 ocupa el edificio en arriendo la Audiencia Provincial, siendo sede posteriormente del Centro Tradicionalista y de un bar hasta su reciente rehabilitación como centro de salud.

---

19. El Ayuntamiento compró en 1848 dos solares en la calle Esterlines para situar el depósito distribuidor de las aguas de la nueva traída de Ulía a los que el Sr. Collado propuso añadir gratuitamente uno de su propiedad a cambio de poder tomar agua para su casa, a lo que se avino la municipalidad.